



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 154 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 12 de junio del 2020

### VISTO:

El Expediente Modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01, Deductivo N° 01, y Ampliación de Plazo N°01 del Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", remitido con Informe N° 655-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención a la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"; en sus disposiciones específicas en su ítem 6.2.2.14: señala que, durante la ejecución de la actividad pueden haber modificaciones por actividades adicionales, deductivos o ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente de acuerdo al ítem 6.2.4.2 de la presente directiva;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2020-MDI/GM de fecha 27 de enero de 2020 se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", por el monto **S/. 185,661.46** (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno con 46/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de sesenta (60) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

DESCRIPCION	MONTO
Costo Directo	133,569.40
Gastos Generales	24,042.49
<b>Sub Total Presupuesto</b>	<b>157,611.89</b>
Gastos de Supervisión	10,685.55
Gastos de Liquidación	4,007.08
Gastos Administrativos	13,356.94
<b>Presupuesto Total de la Actividad</b>	<b>185,661.46</b>

Que, con Informe N° 015-2020-RMPCH-GDES/MDI, del 11.06.2020, el Ing. Ronelf Marvinchs Paucar Choquepuma en su calidad de encargado de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", presenta el expediente modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas por el monto total de **S/. 69,689.25** (Sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con 25/100 soles), el mismo que surge por la prevención y control a la propagación del COVID-19 siendo necesario implementos de seguridad, control y monitoreo del personal de la actividad y por incremento de partidas como movimiento de tierras, adquisición de arbustos, lijado y pintado de estructuras metálicas en la caja de mando y piletas complementarias las cuales no fueron contempladas en el plan de trabajo, y el Deductivo N° 01 por el monto de **S/. 9,100.00 soles** el mismo que surge por hechos fortuitos y deficiencias en el plan de trabajo, lo cual genera un incremento presupuestal en **+S/. 60,589.25** soles, modificando el presupuesto final de la actividad en **S/. 246,250.71** soles según detalle:

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO	ADICIONAL N°01				MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 01
		MAYOR METRADO (A)	PARTDAS NUEVAS (B)	DEDUCTIVO (C)	TOTAL (A)+(B)-(C)	
COSTO DIRECTO	S/. 133,569.40		S/ 52,752.93	S/. 9,100.00	S/. 43,652.93	S/. 177,222.33
GASTOS GENERALES	S/. 24,042.49		S/. 9,495.53	S/ -	S/. 9,495.53	S/. 33,538.02
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/. 157,611.89</b>		<b>S/. 62,248.46</b>	<b>S/. 9,100.00</b>	<b>S/. 53,148.46</b>	<b>S/. 210,760.35</b>
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 10,685.55		S/ 3,188.91			S/. 13,874.46
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 4,007.08					S/. 4,007.08
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 13,356.94		S/ 4,251.88			S/. 17,608.82
<b>PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>S/. 185,661.46</b>		<b>S/. 69,689.25</b>	<b>S/. 9,100.00</b>	<b>S/. 60,589.25</b>	<b>S/. 246,250.71</b>





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 154 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 12 de junio del 2020

Asimismo, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por un total de 111 días, calendario correspondiente a la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", el mismo que surge por la variación de condiciones pre establecidas en el plan de trabajo que afecta la ruta crítica de la actividad y originaron su postergación y por la necesidad de ejecución de actividades y metas adicionales, teniendo como nuevo plazo programado de ejecución por 171 días calendarios desde 13.02.2020 al 31.07.2020, según descripción:

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO (RGM N° 046-2020-MDI)	13.02.2020	15.03.2020	32
TIEMPO DE PARALIZACION	16.03.2020	14.06.2020	91
SALDO DE PLAZO (RGM N° 046-2020-MDI)	15.06.2020	12.07.2020	28
TIEMPO DE ADICIONAL N° 01	13.07.2020	01.08.2020	20
<b>TOTAL</b>			<b>171</b>

El presente expediente, es elevado a la Unidad de Supervisión por el Jefe de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N°655-2020-MDI/GDES, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con el Informe N° 454-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 01 correspondiente al adicional N° 01 por partidas nuevas, Deductivo N°01, y Ampliación de Plazo N° 01 correspondiente al Plan de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", el mismo que según Informe N° 004-2020-AACQ-MIPAUAPIC-US/GM/MDI, fuera revisado y evaluado por el Arq. Adrián Alejandro Copa Quispe en su calidad de inspector, quien otorgo su conformidad, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Informe N° 614-2020-MDI/GPP, de fecha 12 de junio del 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional del 2020 emite opinión presupuestaria favorable indicando la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Adicional N° 01 por el monto **S/. 69,689.25 soles**, y Deductivo N° 01 por el monto de **S/. 9,100.00 Soles** y Ampliación de Plazo N° 01 por 111 días calendario del Plan de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", el cual genera un incremento presupuestal del **S/. 60,589.25 soles**;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Modificación N°01 correspondiente al Expediente **ADICIONAL N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS**, por el monto de **S/. 69,689.25** (Sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con 25/100 soles), y **Deductivo N° 01** por el monto de - **S/. 9,100.00** (Nueve mil cien con 00/100 soles) generando un incremento presupuestal, en **S/. 60,589.25 soles**, con una incidencia del 32.63% con respecto al Plan de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA", incrementándose su presupuesto final modificado en **S/. 246,250.71** (Doscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta con 71/100 soles), según detalle:





# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 154 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 12 de junio del 2020

DESCRIPCION	PLAN DE TRABAJO	ADICIONAL N°01				MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 01
		MAYOR METRADO (A)	PARTIDAS NUEVAS (B)	DEDUCTIVO (C)	TOTAL (A)+(B)-(C)	
COSTO DIRECTO	S/. 133,569.40		S/. 52,752.93	S/. 9,100.00	S/. 43,652.93	S/. 177,222.33
GASTOS GENERALES	S/. 24,042.49		S/. 9,495.53	S/.	S/. 9,495.53	S/. 33,538.02
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/. 157,611.89</b>		<b>S/. 62,248.46</b>	<b>S/. 9,100.00</b>	<b>S/. 53,148.46</b>	<b>S/. 210,760.35</b>
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 10,685.55		S/. 3,188.91			S/. 13,874.46
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 4,007.08					S/. 4,007.08
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 13,356.94		S/. 4,251.88			S/. 17,608.82
<b>PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>S/. 185,661.46</b>		<b>S/. 69,689.25</b>	<b>S/. 9,100.00</b>	<b>S/. 60,589.25</b>	<b>S/. 246,250.71</b>

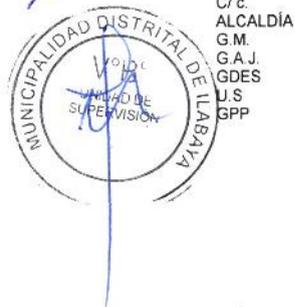
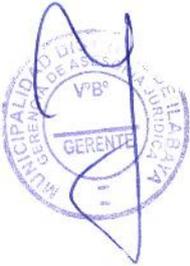
**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR,** la Modificación N° 01 correspondiente al Expediente **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 111 días calendario del Plan de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA"**, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 01 de Agosto de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 171 días calendarios, según detalle:

DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO (RGM N° 046-2020-MDI)	13.02.2020	15.03.2020	32
TIEMPO DE PARALIZACION	16.03.2020	14.06.2020	91
SALDO DE PLAZO (RGM N° 046-2020-MDI)	15.06.2020	12.07.2020	28
TIEMPO DE ADICIONAL N° 01	13.07.2020	01.08.2020	20
<b>TOTAL</b>			<b>171</b>

**ARTÍCULO TERCERO:ENCARGAR;** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, Deductivo N° 01, y Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de la actividad **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA ALFONSO UGARTE Y ACCESOS PRINCIPALES DE ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE, TACNA"**, que se encuentra bajo su responsabilidad, aplicando a su ejecución la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada con la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2013-MDI/GM y sus modificatorias, quedando en custodia de la indicada Gerencia el expediente correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, Deductivo N° 01, y Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que pasa a formar parte de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

C/c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GDES  
J.S.  
GPP